

ANEXO 3 – KA1 – 2026 – KA121/KA122-SCH

ANEXO 3 - TARIFAS APLICABLES

ACCIÓN CLAVE 1 - MOVILIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR

1. Viajes

Distancia de viaje	Desplazamiento ecológico – Importe por participante	Desplazamiento no ecológico – Importe por participante
Entre 10 y 99 km:	56 €	28 €
Entre 100 y 499 km:	285 €	211 €
Entre 500 y 1999 km:	417 €	309 €
Entre 2.000 y 2.999 km:	535 €	395 €
Entre 3.000 y 3.999 km:	785 €	580 €
Entre 4.000 y 7.999 km:	1.188 €	1.188 €
8.000 km o más:	1.735 €	1.735 €

2. Apoyo individual

Países de destino	Alumnado	
	Apoyo individual por día (€)	
	Día 1 – 14 (1)	Día 15 – 365 (2) (2)
Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos y Suecia.	48 €	34 €
Chequia, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Grecia, Letonia, Malta y Portugal.	42 €	29 €
Bulgaria, Croacia, Hungría, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, Rumanía, Serbia y Turquía.	36 €	25 €

(1) Importes acordados entre el mínimo y máximo para estancias de entre 1 y 14 días. Se corresponde con el 57% del máximo indicado en la Guía del Programa.

(2) Importe acordado para estancias de más de 14 días (viajes aparte), entre el 15º día y el último dentro de los límites establecidos para cada una de las tipologías de movilidad. Se corresponde con el 70% del importe por día especificado en la primera columna (1).

ANEXO 3 – KA1 – 2026 – KA121/KA122-SCH

Los importes que deben abonarse se redondearán al euro entero más próximo. Se aplican las mismas tarifas del personal a los acompañantes.

Países de destino	Personal y acompañantes	
	Apoyo individual por día (€)	
	Día 1 – 14 (3)	Día 15 – 365 (4)
Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos y Suecia.	124 €	87 €
Chequia, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Grecia, Letonia, Malta y Portugal.	110 €	77 €
Bulgaria, Croacia, Hungría, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, Rumanía, Serbia y Turquía.	96 €	67 €

(3) Importes acordados entre el mínimo y máximo para estancias de entre 1 y 14 días. Se corresponde con el 65% del máximo indicado en la Guía del Programa.

(4) Importe acordado para estancias de más de 14 días (viajes aparte), entre el 15º día y el último dentro de los límites establecidos para cada una de las tipologías de movilidad. Se corresponde con el 70% del importe por día especificado en la primera columna (3).

Los importes que deben abonarse se redondearán al euro entero más próximo. Se aplican los mismos porcentajes del personal a los acompañantes.

3. Apoyo organizativo

Tipos de actividad	Importe por participante
- Por alumno de movilidad en grupo - Por participante en movilidad de personal para cursos y formación - Por experto invitado - Por profesor o educador en formación acogido	100 €
- Por participante en movilidad para el aprendizaje de corta duración de alumnos - Por participante en movilidad de personal para aprendizaje por observación y estancias de enseñanza o formación	Hasta 100 participantes: 350 € ; A partir de 101 participantes en el mismo tipo de actividad: 200 € ;
- Por participante en movilidad para el aprendizaje de larga duración de alumnos	500 €

ANEXO 3 – KA1 – 2026 – KA121/KA122-SCH

Nota: Los acompañantes no se consideran participantes en actividades de movilidad educativa y no se tienen en cuenta para el cálculo del apoyo organizativo.

4. Tasas de cursos

80 € diarios por participante.

5. Apoyo a la inclusión para organizaciones

125 € por participante para costes relacionados con la organización de actividades de movilidad destinadas a participantes con menos oportunidades.

6. Visitas preparatorias

680 € por participante.

7. Apoyo lingüístico

150 € por participante en actividades de aprendizaje por observación, las estancias de enseñanza y formación, movilidad para el aprendizaje de corta o larga duración de alumnos escolares si el participante no puede recibir apoyo lingüístico en línea debido a la falta de disponibilidad del idioma o nivel requerido, o debido a obstáculos particulares a los que se enfrentan los participantes con menos oportunidades.

Además: **150 €** de apoyo lingüístico reforzado por participante en la movilidad para el aprendizaje de larga duración de alumnos escolares.